

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CUENCA MINERA DE RIOTINTO.

LÍNEAS DE AYUDA:

Línea 1 - OG1PS1: Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.

Línea 2 - OG2PP1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

Línea 3 - OG2PP2: Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.

Línea 4 - OG2PP3: Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la población dependiente.

Línea 5 - OG2PP4: Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de octubre de 2020, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 19 de enero de 2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Cuenca Minera de Riotinto en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollোসostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 22 de marzo de 2021, hasta el 6 de abril de 2021 ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto con fecha 6 de mayo de 2021 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

de 13 de octubre de 2021, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea 1, OG1PS1	589.149,14 €
Línea 2, OG2PP1	66.180,88 €
Línea 3, OG2PP2	24.003,43 €
Línea 4, OG2PP3	15.773,68 €
Línea 5, OG2PP4	37.587,19 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación

necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Minas de Riotinto, a 21 de mayo de 2021.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO
DE DESARROLLO RURAL

Fdo.: José Antonio Ayala Oporto

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEA DE AYUDA: Línea 1 - OG1PS1: Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.

CONVOCATORIA: 2020



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN N ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2020/HU04/OG1PS1/009	BERROCAL TURISMO Y AGRICULTURA, S.L.	B21599139	TURISMO RURAL "FINCA LA PILAR"	75,00	300.070,00 €	50,00 %	150.035,00 €	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2020/HU04/OG1PS1/014	GERENTA ENERGÍA, S.L.U.	B93543908	COMUNIDAD ENERGÉTICA BERROCAL SOLAR	66,00	404.100,00 €	50,00 %	195.000,00 € (*)	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2020/HU04/OG1PS1/005	PURIFICACIÓN TRIGO ORTEGA	****6751*	RESTAURANTE Y ALOJAMIENTO "EL ANDÉN"	60,00	65.018,44 €	50,00%	32.509,22 €	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2020/HU04/OG1PS1/011	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES	B21363619	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PROCESADORA FORESTAL PREST. SERVICIOS TERCEROS	57,00	207.500,00 €	50,00 %	103.750,00 €	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	2020/HU04/OG1PS1/007	GRUPO MGR9, S.L.	B21658953	LAVANDERÍA CUENCA MINERA	56,50	162.820,97 €	50,00 %	81.410,49 €	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
6	2020/HU04/OG1PS1/004	FINCONISA, S.L.	B91745695	AMPLIACIÓN FLOTA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	50,00	256.454,73 €	50,00%	26.444,43 € (**)	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

(*) Siendo el porcentaje de ayuda el 50% del coste subvencionable para esta línea, la beneficiaria provisional solicita un importe inferior al que le correspondería aplicando dicho porcentaje.

(**) Por falta de disponibilidad presupuestaria para esta línea, el importe de ayuda propuesto es inferior al que le correspondería aplicando el porcentaje de la línea al coste total subvencionable.

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEA DE AYUDA: Línea 2 - OG2PP1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2020/HU04/OG2PP1/010	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	P2107700C	MUSEO ETNOGRÁFICO DE ZALAMEA LA REAL	55,00	65.989,77 €	100,00 %	65.989,77 €	6B	

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEA DE AYUDA: Línea 3 - OG2PP2: Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.

CONVOCATORIA: 2020



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
1	2020/HU04/OG2PP2/008	ASOCIACIÓN BEGFOOT	G21607197	PLAN DE MEJORA REFORESTACIÓN CIUDADANA TERRENOS AFECTADOS INCENDIO DE 2018	40,00	4.745,44 €	90,00 %	4.270,90 €	6B	

⁵ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEA DE AYUDA: Línea 4 - OG2PP3: Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la población dependiente.

CONVOCATORIA: 2020



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁷	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁸
1	2020/HU04/OG2PP3/006	ASOCIACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES D. MANUEL CIRILO ARROYO ARRAYÁS	G21204151	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS BIOSALUDABLES	35,00	13.509,13 €	90,00 %	12.158,22 €	6B	

⁷ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁸ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEA DE AYUDA: Línea 5 - OG2PP4: Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.

CONVOCATORIA: 2020



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN N.º	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ¹⁰
1	2020/HU04/OG2PP4/013	ASOCIACIÓN MATILDE PARA LA PROTECCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO GLOCAL	G21520986	YO SOY MUJER RURAL	50,00	3.300,00 €	90,00 %	2.970,00 €	6B	

⁹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

¹⁰ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CUENCA MINERA DE RIOTINTO

LÍNEA DE AYUDA: Línea 1 - OG1PS1: Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN N ¹¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ¹²
1	2020/HU04/OG1PS1/004	FINCONISA, S.L.	B91745695	AMPLIACIÓN FLOTA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	50,00	256.454,73 €	50,00%	101.782,94 €	6B	Regl.(UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2020/HU04/OG1PS1/002	FUNDACIÓN RÍO TINTO	G78585718	ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODO TERRERO TRANSPORTE VISITANTES	48,25	185.500,00 €	50,00 %	92.750,00 €	6B	Regl.(UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2020/HU04/OG1PS1/003	PABLO DÍAZ GÓMEZ	****2346*	ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO ALTAS PRESTACIONES	40,50	5.020,00 €	50,00 %	2.510,00 €	6B	Regl.(UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2020/HU04/OG1PS1/016	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	****8110	LA TASKA DE JOSE 2.0	38,00	57.133,21 €	50,00 %	28.566,61 €	6B	Regl.(UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	2020/HU04/OG1PS1/015	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ÁRIDOS DEL TINTO	B21232574	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS	36,00	139.677,79 €	50,00 %	69.838,90 €	6B	Regl.(UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

¹¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

¹² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

6	2020/HU04/ OG1PS1/001	UP-PHASE GLOBAL SERVICES, S.L.	B21512660	MODERNIZACIÓN E IMPLANTACIÓN NUEVOS SERVICIOS ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	33,50	12.769,00 €	50,00 %	6.384,50 €	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
7	2020/HU04/ OG1PS1/012	JORGE RABADÁN CASTILLA	****0354*	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA CLÍNICA VETERINARIA	33,00	35.930,38 €	50,00 %	17.965,19 €	6B	Regl.(UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/009**
Solicitante: **BERROCAL TURISMO Y AGRICULTURA, S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B21599139**
Título del Proyecto: **TURISMO RURAL "FINCA LA PILAR"**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	40,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20,00
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	22,50
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	5,00
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	0,00
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	10,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10,00
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	0,00
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		75,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/014**
Solicitante: **GERENTA ENERGÍA S.L.U.**
NIF/CIF Solicitante: **B93543908**
Título del Proyecto: **COMUNIDAD ENERGÉTICA BERROCAL SOLAR**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	11,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	5,00
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	2,50
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	3,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	0,50
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	20,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20,00
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	20,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	20,00
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		66,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/005**
Solicitante: **PURIFICACIÓN TRIGO ORTEGA**
NIF/CIF Solicitante: ******6751***
Titulo del Proyecto: **RESTAURANTE Y ALOJAMIENTO RURAL “EL ANDÉN”**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	25,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	20,00
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	5,00
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	10,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10,00
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		60,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/011**
Solicitante: **NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B21363619**
Titulo del Proyecto: **ADQUISICIÓN MAQUINARIA PROCESADORA FORESTAL**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	19,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15,00
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	4,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	20,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	20,00
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	3,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	3,00
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		57,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/007**
Solicitante: **GRUPO MGR9, S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B21548953**
Título del Proyecto: **LAVANDERÍA CUENCA MINERA**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	21,50
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15,00
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	5,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1,50
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	10,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10,00
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		56,50

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/004**
Solicitante: **FINCONISA, S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B91745695**
Título del Proyecto: **AMPLIACIÓN FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	20,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	15,00
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	4,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1,00
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		50,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/002**
Solicitante: **FUNDACIÓN RÍO TINTO**
NIF/CIF Solicitante: **G78585718**
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODO TERRENO TRANSPORTE VISITANTES**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	18,25
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	7,50
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	3,75
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	6,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1,00
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		48,25

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/003**
Solicitante: **PABLO DÍAZ GÓMEZ**
NIF/CIF Solicitante: ******2346***
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO ALTAS PRESTACIONES**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	10,50
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	5,00
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	2,50
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1,00
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		40,50

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/016**
Solicitante: **JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
NIF/CIF Solicitante: ******8110***
Título del Proyecto: **LA TASKA DE JOSE 2.0**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	8,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	6,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2,00
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		38,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/015**
Solicitante: **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ÁRIDOS DEL TINTO, S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B21232574**
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	6,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	4,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2,00
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		36,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/001**
Solicitante: **UP-PHASE GLOBAL SERVICES, S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B21512660**
Título del Proyecto: **MODER. E IMPLANTAC. NUEVOS SERVICIOS ASESORAM. EMPRES.**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	3,50
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	3,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	0,50
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		33,50

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG1PS1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PS1/012**
Solicitante: **JORGE RABADÁN CASTILLA**
NIF/CIF Solicitante: ******0354***
Titulo del Proyecto: **ADQUIS. EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA CLÍNICA VETERINARIA.**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	3,00
1.1	Creación de un empleo por cuenta propia	
1.2	Creación de un empleo de mujer o joven menor de 35 años por cuenta propia	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	2,00
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	1,00
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia, hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	5,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	5,00
4	Innovación de la línea 1 (subcriterios acumulables)	10,00
4.1	El desarrollo de la actividad empresarial tanto en el proceso de producción, como en los productos o servicios a comercializar se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías	
4.2	Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa	10,00
4.3	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto inexistente en la comarca	
4.4	Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o productos inexistente	
4.5	Proyectos de inversión que implique innovación en la empresa	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	10,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL		33,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG2PP1**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PP1/010**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL**
NIF/CIF Solicitante: **P2107700C**
Título del Proyecto: **MUSEO ETNOGRÁFICO DE ZALAMEA LA REAL.**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	15,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	15,00
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	15,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15,00
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	20,00
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	20,00
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		55,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG2PP2**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PP2/008**
Solicitante: **ASOCIACIÓN BEBFOOT**
NIF/CIF Solicitante: **G21607197**
Título del Proyecto: **PLAN MEJORA Y REFOREST. CIUDADANA TERRENOS INCENDIO.**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	15,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	15,00
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	20,00
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20,00
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		40,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG2PP3**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PP3/007**
Solicitante: **ASOCIACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES D. MANUEL CIRILO...**
NIF/CIF Solicitante: **G21204151**
Titulo del Proyecto: **ACOND. TERRENOS E INSTALACIÓN EQUIP. BIOSALUDABLES.**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	10,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10,00
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	20,00
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20,00
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		35,00

ANEXO III

Convocatoria: **2020**
Línea de ayuda (código): **OG2PP4**
N.º Expediente: **2020/HU04/OG1PP4/013**
Solicitante: **ASOCIACIÓN MATILDE PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIO GLOCAL**
NIF/CIF Solicitante: **G21520986**
Título del Proyecto: **YO SOY MUJER RURAL.**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

-Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación, mejora o consolidación de empleo asociado (subcriterios acumulables)	
1.3	Por cada empleo creado con carácter indefinido	
1.4	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter indefinido	
1.5	Por cada empleo creado con carácter temporal a jornada completa	
1.6	Por cada empleo de mujer o joven menor de 35 años con carácter temporal a jornada completa	
1.7	Por cada empleo mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
1.8	Por cada empleo de mujer o joven mantenido vinculado a la inversión (siempre que el promotor lo justifique debidamente)	
2	Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	5,00
2.1	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
2.2	Proyectos de inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta material al menos del 20% del total de la inversión subvencionable	
2.3	Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático	5,00
3	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	10,00
3.1	Creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
3.2	Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura	10,00
5	Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes)	15,00
5.1	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	
5.2	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	15,00
6	Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes)	20,00
6.1	Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	20,00
6.2	Proyectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial.	
7	Innovación de las líneas 2, 3, 4 y 5 (subcriterios excluyentes)	
7.1	El desarrollo de la actuación, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
7.2	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
7.3	Proyectos de innovación que impliquen el uso de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
PUNTUACIÓN TOTAL		50,00